

SGSTi

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 112 -2019

27 MAR. 2019

**LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

Visto, la solicitud con Hoja de Trámite N° 1836-2019, presentado por la servidora Flor de María Elizabeth Stapleton Valdivia, quien solicita el beneficio del subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio de su señora madre; y,

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente empleada nombrada de la Entidad, por escrito del visto solicita se le otorgue el subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio por el deceso de su señora madre, Dora Luisa Raneé, Valdivia Muro Vda. De Stapleton, suceso ocurrido el día 31 de enero de 2019;

Que, los artículos 144° y 145° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, norman el subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio, respectivamente;

Que, por Informe N° 033-2019/SERPAR-LIMA/GAF/SGRH/UEB MLLB/MML de fecha 13 de marzo del 2019, suscrito por la Asiste de la Unidad de Escalafón y Beneficios, ratificado mediante Informe N° 582-2019/SERPAR-LIMA/GAF/SGRH/MML emitido por el Subgerente de Recursos Humanos, con fecha 22 de marzo de 2019, señala que el subsidio por fallecimiento de familiar directo del servidor: cónyuge, hijos o padres se otorga por el equivalente a dos remuneraciones totales, de igual forma por gastos de sepelio, se otorga a quien haya corrido con los gastos pertinentes;

Que, la recurrente mediante Acta de Defunción emitida por la RENIEC acredita el deceso de su señora madre, quien en vida fue Dora Luisa Raneé, Valdivia Muro Vda. De Stapleton, cuyo vínculo familiar está acreditado con la Partida de Nacimiento que obra su legajo personal y declaración jurada simple que corren en autos, no acredita haber efectuado gastos de sepelio;

Estando a la Disponibilidad Presupuestal otorgada por la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, mediante el Informe N° 208-2019/SERPAR LIMA/SG/GPPM/SGPRE/MML;

Con las visaciones del Sub Gerente de Recursos Humanos, el Gerente de Asesoría Jurídica; y, estando a la delegación concedida por Resolución de Secretaría General N° 404-2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR a la servidora Flor de María Elizabeth Stapleton Valdivia, empleada nombrada de la Entidad, la suma de S/ 6,568.30 (Seis mil quinientos sesenta y ocho con 30/100 Soles), importe que corresponde a dos (02) remuneraciones totales del mes de enero de 2019, por concepto de subsidio por fallecimiento.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a las Sugerencias de Recursos Humanos, Contabilidad y Tesorería el cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución al domicilio señalado por la administrada, sito en Gerard 110 san Borja Norte.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

LUISA MERCEDES ZAPATA NALVARTE
Gerente de Administración y Finanzas
SERPAR - SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima



SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° 161-560
para conocimiento y fines cumpro con
Transcribir:.....
Atentamente, **28 MAR 2019**

LOURDES E. DÍAZ ROSAS
Sub Gerente de Gestión Documentaria